



*“2021, Año de la Independencia”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 557, jueves 18 de marzo de 2021](#)

**Secretaría de Seguridad Ciudadana. Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con número de registro MA-05/260221-D-SSC-09/010320.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 5.**

Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con número de Registro MA-05/260221-D-SSC-09/010320, otorgado por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

[https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Transparencia/Documentos%20Transparencia/MANUAL\\_MA05.pdf](https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Transparencia/Documentos%20Transparencia/MANUAL_MA05.pdf)

El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**Instituto Electoral. Acuerdo por el que se suprime el Sistema para el Registro de Prestadores de Servicio Social de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 46.**

Acuerdo por el que se hace del conocimiento público la **supresión** del sistema de datos personales referido y la eliminación de los archivos, en términos del Catálogo de Disposición Documental del Instituto Electoral; y que, en cumplimiento a la normatividad archivística que regula al sujeto obligado, no se requirió de ningún procedimiento en materia de archivos; ya que entre otras razones, esa información ha cumplido el principio de temporalidad contemplado en el numeral 11 del artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Se instruye al Responsable del Sistema de Datos Personales en términos del artículo 2 fracción XII y 66 tercer párrafo del Lineamientos Generales de Datos local, para que vez notificado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México el presente Acuerdo de Supresión del Sistema de Datos Personales denominado Sistema para el Registro de Prestadores de Servicio Social de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

---

Electoral, proceda a la cancelación de inscripción en el Registro de Sistemas de Datos Personales.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.